Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 12 JUN. 2015

VISTO:

El Expte. CUDAP_FHCSSJB Nº 178/2015 sobre llamado a inscripción para el cargo de Auxiliar Docente de la materia Seminario de Trabajo Social (con tesina) de la Carrera de Trabajo Social Sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO

Que si bien por Resolución CDFHCS Nº 162/2015 se realiza un llamado a inscripción para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semi-Exclusiva en la materia del Visto, corresponde una dedicación simple por la renuncia de la Licenciada Miranda Scolari quien subrogaba la licencia de la Magíster Rosa Soto Resolución CDFHCS N° 148/2015.

Que a fs 3 al 97 del Expte se registran cuatro postulantes.

Que el departamento de la Carrera realiza una evaluación y ponderación de los inscriptos y en función de ello establece un orden de mérito.

Que el Departamento establece un orden de mérito, asignando el primer lugar para la Licenciada Gisela Godoy

Que asimismo la propuesta pedagógica presentada y los antecedentes académicos de la Licenciada Gisela Godoy son pertinentes para el cargo objeto del llamado.

Que a los fines presupuestarios el cargo /punto objeto del llamado se imputa a la Res. CDFHCS Nº 148/2015, por la que se le otorga licencia sin goce de haberes ala Licenciada Rosa Soto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 1 y 2 de junio ppdos

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Licenciada Gisela Godoy, DNI 34664921 como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple en la materia Seminario de Trabajo Social (Tesis) de la Carrera de Trabajo Social sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/06/2015 y hasta el 31/03/2016.
Art.2º) Que a los fines presupuestarios el cargo/punto imputado en el Art.1º) de la presente se corresponde con la Resolución CDFHCS Nº 148/2015.
Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 233 - 15
pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB